



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-54581011- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-54581011- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NORDEST NOVA S.A., CUIT 30696186932, Legajo N° 2.791 (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica BETINA ANDREA ERRERO, Documento Nacional de Identidad N° 18.298.915, Matrícula Nacional N° 7.692, como Co-Directora Técnica de la firma NORDEST NOVA S.A., Legajo N° 2.791, con domicilio en la calle Caldas N° 1.637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-54581011- -APN-DVPS#ANMAT